

**ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS Y AVISO DE ELECCIÓN DE  
BONOS**

EL ESTADO DE TEXAS  
CONDADO DE UPTON  
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos (la "*Junta*") del Distrito Escolar Independiente de Rankin (el "*Distrito*") considera aconsejable convocar la elección de bonos que se ordena más adelante en la presente (la "*Elección*"); y

EN VISTA DE QUE la Elección está sujeta a las disposiciones de la Sección 45.003 del Código de Educación de Texas, y el Distrito celebra un contrato con el Condado de Upton, Texas, para la administración de la Elección en virtud de un convenio interlocal con el Condado de Upton (el "*Contrato Electoral*"); y,

EN VISTA DE QUE el Condado de Upton, actuando a través del Administrador de Elecciones del Condado de Upton de acuerdo con el Contrato Electoral, estará a cargo de administrar la Elección; y,

EN VISTA DE QUE por la presente, se halla y determina oficialmente que la asamblea en la cual esta Orden fue adoptada estuvo abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, todo según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

POR LO TANTO, LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN ORDENA:

**Sección 1.** Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y se adoptan como determinaciones de hechos y como disposiciones operativas de la presente.

**Sección 2.** *Elección ordenada; lugares de votación.* La Elección se llevará a cabo en el Distrito en el horario de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. el 8 de noviembre de 2022 (el "*Día de Elección*"). El Condado de Upton organizará y administrará la Elección según lo dispuesto en el Capítulo 271 y el Subcapítulo D del Capítulo 31 del Código Electoral de Texas (el "*Código*") y el Contrato Electoral. La votación el Día de Elección y la votación anticipada se llevarán a cabo en las fechas y durante los horarios y en los lugares de votación designados de la forma indicada en el *Anexo A* adjunto a este documento, anexo que, por la presente, se incorpora a esta Orden para toda intención y propósito. Por la presente, las ubicaciones en el *Anexo A* se designan como lugares de votación. El *Anexo A* será modificado para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de Elección requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

**Sección 3.** *Votación anticipada.* La votación anticipada será administrada por el Condado de Upton. La votación anticipada en persona comenzará el 24 de octubre de 2022 y terminará el 4 de noviembre de 2022, y se llevará a cabo en los lugares de Votación Anticipada en las fechas y horarios especificados en el *Anexo A* adjunto a este documento, lugares que, por la presente, se designan como lugares de votación anticipada. Los lugares de votación anticipada se mantendrán abiertos durante dichos horarios para la votación anticipada en persona para cualquier votante del Distrito registrado en dicho lugar de votación. El *Anexo A* será modificado para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para la elección anticipada requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

**Sección 4.** *Funcionarios Electorales.* La designación de los Jueces Electorales Presidentes, Jueces Alternos, Oficiales de Votación Anticipada, el Juez Presidente del consejo de boletas de votación anticipada

y demás funcionarios electorales de la Elección la hará el Administrador de Elecciones del Condado de Upton.

**Sección 5.** *Votación por correo.* Las solicitudes de votación por correo para todos los residentes del Distrito deben entregarse en persona o deben enviarse por correo postal a la siguiente dirección antes de la fecha límite indicada por la ley:

Correo postal:	Upton County Elections Administrator PO Box 65 / 1000 N. Rankin St. Rankin, Texas 79778
Servicio de correo privado o entrega en persona	Upton County Elections Administrator 1000 N. Rankin St. Rankin, Texas 79778
Teléfono	432.693.2014
Fax	432.693.2333
Correo electrónico	habalos@co.upton.tx.us

**Sección 6.** *Boletas de votación anticipada.* Se creará un Consejo de Boletas de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada de la Elección, y el Administrador de Elecciones del Condado de Upton designará al Juez Presidente de dicho Consejo. El Juez Presidente del Consejo de Boletas de Votación Anticipada nombrará a dos o más miembros adicionales para formar el Consejo de Boletas de Votación Anticipada y, de ser necesario, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar de forma eficiente las boletas de votación anticipada.

**Sección 7.** *Votantes habilitados.* Todos los votantes habilitados y residentes en el Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

**Sección 8.** *Proposiciones.* En la elección se presentarán las siguientes PROPOSICIONES de acuerdo con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Rankin a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, en la cantidad total de capital de \$105,000,000 para el propósito de adquirir, construir y equipar instalaciones escolares dentro del Distrito, infraestructura de tecnología, la compra de los predios necesarios para los edificios escolares y la compra de autobuses y vehículos escolares, bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley en el momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier acuerdo de crédito firmado en conexión con los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Rankin a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, en la cantidad total de capital de \$12,000,000 para el propósito de adquirir, renovar, mejorar y equipar un campo de golf e instalaciones de práctica, bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley en el momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier acuerdo de crédito firmado en conexión con los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Rankin a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, en la cantidad total de capital de \$2,000,000 para el propósito de adquirir y actualizar tecnología educativa, bonos que vencerán (a los tres años de la fecha de emisión o antes), bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley en el momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier acuerdo de crédito firmado en conexión con los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
RANKIN  
PROPOSICIÓN D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Rankin a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, en la cantidad total de capital de \$4,000,000 para el propósito de construir, renovar, adquirir y equipar casas de maestros según el distrito determine necesarias para tener una cantidad de docentes suficiente para el distrito, bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley en el momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier acuerdo de crédito firmado en conexión con los bonos?

**Sección 9.** *Boletas de votación.* Las boletas de votación oficiales para la Elección se prepararán en conformidad con el Código Electoral de Texas para permitir a los electores votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la PROPOSICIÓN antedicha, y de manera que contengan dichas disposiciones, marcas y lenguaje conforme a lo que exige la ley, y con dicha PROPOSICIÓN expresada básicamente de la siguiente manera:

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$105,000,000 en bonos por parte del distrito escolar independiente de Rankin para instalaciones escolares, infraestructura tecnológica, sitios para edificios escolares y autobuses y vehículos escolares y la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al impuesto predial.

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$12,000,000 en bonos por parte del distrito escolar independiente de Rankin para un campo de golf e instalaciones de práctica y la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al impuesto predial.

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$2,000,000 en bonos (con un vencimiento máximo de tres años) por parte del distrito escolar independiente de Rankin para tecnología educativa y la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al impuesto predial.

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$4,000,000 en bonos por parte del distrito escolar independiente de Rankin para casas de maestros y la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al impuesto predial.

**Sección 10.** *Conformidad con las leyes federales.* En todos sus aspectos, la Elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código. En virtud de la Ley federal Ayuda a América a Votar (“HAVA”) y el Código, cada lugar de votación dispondrá como mínimo de un sistema de votación equipado para personas con discapacidad, y cada uno de los sistemas de votación de ese tipo será un sistema que cuente con la certificación de cumplimiento de HAVA y el Código emitida por la Secretaría de Estado de Texas. Por la presente, el Distrito halla que el sistema de votación que será utilizado por el Administrador de Elecciones del Condado de Upton para administrar la Elección es uno de dichos sistemas, y ordena que el Distrito, en

sus elecciones, utilice tal equipo de votación o algún otro equipo certificado por el Secretario de Estado de Texas.

**Sección 11.** Por la presente, la Junta de Síndicos autoriza al Superintendente, Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o atestiguar en nombre del Distrito el Contrato Electoral con el Condado.

**Sección 12.** De acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, se provee la siguiente información:

(a) El lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta de votación se establece en la Sección 9 de este documento.

(b) El propósito por el cual se han de autorizar los bonos se establece en la Sección 8 de este documento.

(c) La cantidad del capital de las obligaciones de deuda que se ha de autorizar es de \$105,000,000 para la Proposición A, \$12,000,000 para la Proposición B, \$2,000,000 para la Proposición C y \$4,000,000 para la Proposición D.

(d) Si los votantes aprueban los bonos, la Junta de Síndicos estará autorizada a imponer impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable del Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y el costo de cualquier convenio crediticio celebrado en relación con los bonos.

(e) Según las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción 5.75%. Dicho estimado considera diversos factores, incluidos el programa de emisión, el programa de vencimiento y las clasificaciones de bonos esperadas de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee a título informativo, pero no es un límite a la tasa de interés a la que podrían venderse los bonos o pagarés, o cualquier serie de estos.

(f) Si se aprueban los bonos, se podrán emitir en una serie o más, para vencer en serie en un periodo que no exceda los 31 años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos.

(g) La cantidad total de capital pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$30,485,000.

La cantidad total de interés pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$16,874,227.

(i) La tasa del impuesto ad valorem para el servicio de la deuda para el Distrito a la fecha de esta Orden es de \$0.2343 por cada \$100 de tasación fiscal gravable.

(j) El sitio web del Distrito (como autoridad que lleva a cabo la elección) es <https://rankinisd.net> y el sitio web del Condado de Upton (como entidad que administra la elección) es <https://www.co.upton.tx.us/page/upton.elections>.

-----

**ANEXO A**

**Lugar, fechas y horarios de votación anticipada**

Upton County McCamey Annex  
108 W. 5th St.  
McCamey, Texas 79778

Upton County Rankin Annex  
1000 N. Rankin St.  
Rankin, Texas 79778

24 de octubre, 2022 7 a.m. – 7 p.m.  
25 de octubre de 2022 –3 de noviembre de 2022 8 a.m. – 5 p.m.  
4 de noviembre de 2022 7 a.m. – 7 p.m.

**Lugares y horarios de votación el Día de la Elección**

**8 DE NOVIEMBRE DE 2022, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.**

Upton County Rankin Annex  
1000 N. Rankin, Texas 79778

Midkiff Community Center  
12701 N FM 2401  
Midkiff, Texas 79755

**Documento de Información para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar  
Independiente de Rankin  
Proposición A**

La siguiente información se prepara para cumplir con el proyecto de ley 477 de la Cámara de Representantes de Tex. en la 86.<sup>ta</sup> Leg., R.S. (2019) y es solo para propósitos ilustrativos. La información no forma parte de la proposición sometida a votación ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente lenguaje en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR	_____	)	La emisión de \$105,000,000 en bonos por parte del distrito escolar
		)	independiente de Rankin para instalaciones escolares, infraestructura
		)	tecnológica, sitios para edificios escolares y autobuses y vehículos escolares y
EN CONTRA	_____	)	la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al
		)	impuesto predial.

El siguiente cuadro indica la cantidad de capital estimada y de interés adeudado para el vencimiento de los bonos a ser emitidos en caso de aprobarse la Proposición A y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas de los impuestos ad valorem.

Cantidad de capital de los bonos a autorizar	Interés estimado de los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Estimado de la combinación de capital e interés requeridos para pagar en su totalidad y a tiempo los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Capital de la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/17/22)	Interés restante sobre la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/17/22)	Capital e interés combinados para pagar oportunamente la deuda pendiente del Distrito (al 8/17/22)
\$105,000,000	\$115,371,738	\$220,371,738	\$30,485,000	\$16,874,227	\$47,359,227

(1) El interés sobre los bonos propuestos fue estimado con una tasa del 5.75% según las condiciones del mercado al 17 de agosto de 2022 y, en consecuencia, el interés pagadero sobre los bonos propuestos puede ser inferior o superior a las cantidades indicadas antes en función de las condiciones del mercado en el momento de venta de los bonos propuestos.

En base a la información y las suposiciones provistas en el cuadro anterior, el aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que gravarían una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para devolver los bonos propuestos, en caso de su aprobación, es de \$0. Este estimado supone una tasación fiscal gravable de \$13,118,240,256 para el año fiscal 2022 y mantiene la tasación fiscal gravable del Distrito constante a partir de entonces y supone que los bonos propuestos serán emitidos con una amortización que producirá en general niveles relativamente constantes de servicio de la deuda cada año mientras toma en cuenta la deuda actual del Distrito.

**Documento de Información para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Rankin**  
**Proposición B**

La siguiente información se prepara para cumplir con el proyecto de ley 477 de la Cámara de Representantes de Tex. en la 86.<sup>ta</sup> Leg., R.S. (2019) y es solo para propósitos ilustrativos. La información no forma parte de la proposición sometida a votación ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente lenguaje en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$12,000,000 en bonos por parte del distrito escolar independiente de Rankin para un campo de golf e instalaciones de práctica y la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al impuesto predial.  
 \_\_\_\_\_ )  
 \_\_\_\_\_ )

El siguiente cuadro indica la cantidad de capital estimada y de interés adeudado para el vencimiento de los bonos a ser emitidos en caso de aprobarse la Proposición B y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas a partir de los impuestos ad valorem.

Cantidad de capital de los bonos a autorizar	Interés estimado de los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Estimado de la combinación de capital e interés requeridos para pagar en su totalidad y a tiempo los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Capital de la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/17/22)	Interés restante sobre la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/17/22)	Capital e interés combinados para pagar oportunamente la deuda pendiente del Distrito (al 8/17/22)
\$12,000,000	\$13,179,575	\$25,179,575	\$30,485,000	\$16,874,227	\$47,359,227

(1) El interés sobre los bonos propuestos fue estimado con una tasa del 5.75% según las condiciones del mercado al 17 de agosto de 2022 y, en consecuencia, el interés pagadero sobre los bonos propuestos puede ser inferior o superior a las cantidades indicadas antes en función de las condiciones del mercado en el momento de venta de los bonos propuestos.

En base a la información y las suposiciones provistas en el cuadro anterior, el aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que gravarían una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para devolver los bonos propuestos, en caso de su aprobación, es de \$0. Este estimado supone una tasación fiscal gravable de \$13,118,240,256 para el año fiscal 2022 y mantiene la tasación fiscal gravable del Distrito constante a partir de entonces y supone que los bonos propuestos serán emitidos con una amortización que producirá en general niveles relativamente constantes de servicio de la deuda cada año mientras toma en cuenta la deuda actual del Distrito.

**Documento de Información para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Rankin**  
**Proposición C**

La siguiente información se prepara para cumplir con el proyecto de ley 477 de la Cámara de Representantes de Tex. en la 86.<sup>ta</sup> Leg., R.S. (2019) y es solo para propósitos ilustrativos. La información no forma parte de la proposición sometida a votación ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente lenguaje en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$2,000,000 en bonos (con un vencimiento máximo de tres años)  
 ) por parte del distrito escolar independiente de Rankin para  
 ) tecnología educativa y la imposición del impuesto para el pago de los mismos.  
 ) Esto es un aumento al impuesto predial..  
 )



El siguiente cuadro indica la cantidad de capital estimada y de interés adeudado para el vencimiento de los bonos a ser emitidos en caso de aprobarse la Proposición C y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas de los impuestos ad valorem.

Cantidad de capital de los bonos a autorizar	Interés estimado de los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Estimado de la combinación de capital e interés requeridos para pagar en su totalidad y a tiempo los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Capital de la deuda pendiente existente del Distrito  (al 8/17/22)	Interés restante sobre la deuda pendiente existente del Distrito  (al 8/17/22)	Capital e interés combinados para pagar oportunamente la deuda pendiente del Distrito  (al 8/17/22)
\$2,000,000	\$176,813	\$2,176,813	\$30,485,000	\$16,874,227	\$47,359,227

(1) El interés sobre los bonos propuestos fue estimado con una tasa del 5.75% según las condiciones del mercado al 17 de agosto de 2022 y, en consecuencia, el interés pagadero sobre los bonos propuestos puede ser inferior o superior a las cantidades indicadas antes en función de las condiciones del mercado en el momento de venta de los bonos propuestos.

En base a la información y las suposiciones provistas en el cuadro anterior, el aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que gravarían una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para devolver los bonos propuestos, en caso de su aprobación, es de \$0. Este estimado supone una tasación fiscal gravable de \$13,118,240,256 para el año fiscal 2022 y mantiene la tasación fiscal gravable del Distrito constante a partir de entonces y supone que los bonos propuestos serán emitidos con una amortización que producirá en general niveles relativamente constantes de servicio de la deuda cada año mientras toma en cuenta la deuda actual del Distrito.

**Documento de Información para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar  
Independiente de Rankin  
Proposición D**

La siguiente información se prepara para cumplir con el proyecto de ley 477 de la Cámara de Representantes de Tex. en la 86.<sup>ta</sup> Leg., R.S. (2019) y es solo para propósitos ilustrativos. La información no forma parte de la proposición sometida a votación ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente lenguaje en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN  
PROPOSICIÓN D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$4,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN PARA CASAS DE  
 ) MAESTROS Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA EL PAGO DE  
 ) LOS MISMOS. ESTO ES UN AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.  
 )

El siguiente cuadro indica la cantidad de capital estimada y de interés adeudado para el vencimiento de los bonos a ser emitidos en caso de aprobarse la Proposición D y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas a partir de los impuestos ad valorem.

Cantidad de capital de los bonos a autorizar	Interés estimado de los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Estimado de la combinación de capital e interés requeridos para pagar en su totalidad y a tiempo los bonos a autorizar <sup>(1)</sup>	Capital de la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/17/22)	Interés restante sobre la deuda pendiente existente del Distrito (al 8/17/22)	Capital e interés combinados para pagar oportunamente la deuda pendiente del Distrito (al 8/17/22)
\$4,000,000	\$4,392,713	\$8,392,713	\$30,485,000	\$16,874,227	\$47,359,227

(1) El interés sobre los bonos propuestos fue estimado con una tasa del 5.75% según las condiciones del mercado al 17 de agosto de 2022 y, en consecuencia, el interés pagadero sobre los bonos propuestos puede ser inferior o superior a las cantidades indicadas antes en función de las condiciones del mercado en el momento de venta de los bonos propuestos.

En base a la información y las suposiciones provistas en el cuadro anterior, el aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que gravarían una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para devolver los bonos propuestos, en caso de su aprobación, es de \$0. Este estimado supone una tasación fiscal gravable de \$13,118,240,256 para el año fiscal 2022 y mantiene la tasación fiscal gravable del Distrito constante a partir de entonces y supone que los bonos propuestos serán emitidos con una amortización que producirá en general niveles relativamente constantes de servicio de la deuda cada año mientras toma en cuenta la deuda actual del Distrito.

RANKIN INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT SPECIAL ELECTION  
 (ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE RANKIN)

November 8, 2022 (8 de noviembre de 2022)

OFFICIAL BALLOT (BOLETAS ELECTORALES OFICIALES)

Place an "x" in the square beside the statement indicating the way you wish to vote.  
 (Coloque una "x" en el cuadro al lado de la declaración indicando en qué forma usted quiere votar.)

---

Rankin Independent School District Special Election  
 Rankin Independent School District Proposition A

FOR \_\_\_\_\_ )  
 AGAINST \_\_\_\_\_ ) The issuance of \$105,000,000 of bonds by Rankin Independent School District  
 ) for school facilities, technology infrastructure, sites for school buildings, and  
 ) school buses and vehicles, and levying the tax in payment thereof. This is a  
 ) property tax increase.  
 )

Elección especial del distrito escolar independiente de Rankin  
 Proposición a del distrito escolar independiente de Rankin

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$105,000,000 en bonos por parte del distrito escolar  
 ) independiente de Rankin para instalaciones escolares, infraestructura  
 ) tecnológica, sitios para edificios escolares y autobuses y vehículos escolares y  
 ) la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al  
 ) impuesto predial.  
 )

Rankin Independent School District Special Election  
 Rankin Independent School District Proposition B

FOR \_\_\_\_\_ )  
 AGAINST \_\_\_\_\_ ) The issuance of \$12,000,000 of bonds by Rankin Independent School District  
 ) for a golf course and practice facilities, and levying the tax in payment thereof.  
 ) This is a property tax increase.  
 )

Elección especial del distrito escolar independiente de Rankin  
 Proposición b del distrito escolar independiente de Rankin

A FAVOR \_\_\_\_\_ )  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$12,000,000 en bonos por parte del distrito escolar  
 ) independiente de Rankin para un campo de golf e instalaciones de práctica y  
 ) la imposición del impuesto para el pago de los mismos. Esto es un aumento al  
 ) impuesto predial.  
 )

Rankin Independent School District Special Election  
 Rankin Independent School District Proposition C

FOR \_\_\_\_\_ )  
 AGAINST \_\_\_\_\_ ) The issuance of \$2,000,000 of bonds (with a maximum maturity of three years)  
 ) by Rankin Independent School District for instructional technology, and  
 ) levying the tax in payment thereof. This is a property tax increase.  
 )

Elección especial del distrito escolar independiente de Rankin  
Proposición c del distrito escolar independiente de Rankin

)  
A FAVOR \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$2,000,000 en bonos (con un vencimiento máximo de tres años)  
\_\_\_\_\_ ) por parte del distrito escolar independiente de Rankin para  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) tecnología educativa y la imposición del impuesto para el pago de los mismos.  
\_\_\_\_\_ ) Esto es un aumento al impuesto predial.  
\_\_\_\_\_ )

---

Rankin Independent School District Special Election  
Rankin Independent School District Proposition D

)  
FOR \_\_\_\_\_ ) The issuance of \$4,000,000 of bonds by Rankin Independent School District  
\_\_\_\_\_ ) for teacher housing and levying the tax in payment thereof. This is a property  
AGAINST \_\_\_\_\_ ) tax increase.  
\_\_\_\_\_ )  
\_\_\_\_\_ )

Elección especial del distrito escolar independiente de Rankin  
Proposición d del distrito escolar independiente de Rankin

)  
A FAVOR \_\_\_\_\_ ) La emisión de \$4,000,000 en bonos por parte del distrito escolar independiente  
\_\_\_\_\_ ) de Rankin para casas de maestros y la imposición del impuesto para el pago  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) de los mismos. Esto es un aumento al impuesto predial.  
\_\_\_\_\_ )  
\_\_\_\_\_ )